

Trelew, 02 de septiembre de 2026.

PRIMER LLAMADO a CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTO DE UNIDAD CURRICULAR correspondiente al PROFESORADO DE TEATRO (Res. M.E. 593/17). Sede Trelew.

Se realiza el presente llamado para la siguiente Unidad Curricular:

CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA

ACTUACIÓN II

- Interino
- Ubicación en el diseño curricular: 2° año.
- Formato: Taller
- Régimen de cursada: Anual
- Carga horaria semanal: 7hs cátedra. 6 horas frente a alumnos, 1 hora de gestión curricular.
- Día y horario de cursada: miércoles y jueves de 20:00 a 22:00 hs
- Perfil docente: Profesor/a de Teatro; Licenciado/a en Teatro; Actor / Actriz; Intérprete Dramático, Director/a. Se priorizarán los perfiles con experiencia en formación actoral

CRONOGRAMA DE LLAMADO

- Apertura del llamado para la presentación de los Proyectos individuales: 02 de septiembre 2026
- Recepción de los Proyectos (en un solo archivo en formato PDF): el 09 de septiembre mediante formulario Google que **se habilita únicamente ese día**, disponible en: <https://isfd805-chu.infed.edu.ar/sitio/llamados-a-concurso/>
- Consultas: coordinacionteatro805@gmail.com
- Evaluación de los Proyectos presentados: entre el **10 y el 14 de septiembre**
- Notificación de los resultados: a partir de las 18:30 hs del 15 de septiembre
- Plazo de Notificación de Criterios de Evaluación e Impugnación (firma y entrega presencial): hasta las 21 hs de **16 de septiembre**

RECOMENDACIONES GENERALES:

La presentación consiste en la entrega de la siguiente documentación **en un solo archivo, formato PDF**

- 1.- Proyecto de Trabajo conforme a lo establecido en el [Instructivo Institucional 2022](#) que se adjunta. **OBLIGATORIO**
- 2.- Programa de Estudios según formato establecido en el [Formato para presentación de programas de espacios curriculares](#) **OBLIGATORIO**
- 3.- Currículum Vitae. **OBLIGATORIO.**
- 4.- Título que habilite para el espacio curricular que se postula. **OBLIGATORIO.**
- 5.- Imagen de DNI y CONSTANCIA de CUIL. Solo para postulantes que serían ingresantes al sistema educativo. **OBLIGATORIO.**
- 6.- Declaración Jurada de Cargos. Si tiene horas/cargo, en otras instituciones. (No estar incompatible, en caso de acceder a las horas). **OBLIGATORIO.**

Las postulaciones que no cumplan con todo lo consignado, en especial con los requisitos marcados como OBLIGATORIOS, serán desestimadas

En caso de ser necesario, se realizarán **instancias de entrevistas** y/o se solicitarán **veedores externos**.

- Se tendrán en cuenta en forma especial los siguientes parámetros:
 - 1.- Pertinencia del Proyecto.
 - 2.- Curriculum Profesional acorde a la unidad curricular en cuestión.
 - 3.- Antecedentes y desempeño institucional.
 - 4.- Propuestas innovadoras.



Se recomienda la lectura, en su totalidad, de los Diseños Curriculares Jurisdiccionales, los cuales se encuentran publicados en la página del Instituto Superior de Formación Docente Artística N°805.

<https://isfd805-chu.infed.edu.ar/sitio/dcj-2017/>